CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 16/05/2019 - 1:20:02 PM

Recibo No.: 0018427634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S

MATRICULA: 21-578729-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 901048098-7

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-578729-12
Fecha de matrícula: 24/01/2017
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2019
Activo total: $72.325.000
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 74 52 55 Int 1905
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 3232844422
Teléfono comercial 2: 323366007
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: globalcreativoycomunicaciones@gmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

Dirección para notificación judicial: Carrera 74 52 55 Int 1905
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3232844422
Teléfono para notificación 2: 3233660007
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación:
globalcreativoycomunicaciones@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
1811: Actividades de impresión

Actividad secundaria:
2599: Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Otras actividades:
3210: Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, Otorgado por los accionistas,en enero 19 de 2017 Registrado en esta Entidad en enero 24 de 2017, en el libro 9, bajo el número 1184, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La empresa tiene por objeto social diferentes actividades comerciales enfocadas hacia la facilitación de los diversos negocios de cualquier organizaci6n, sea empresarial, sin ánimo de lucro o entidad de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

naturaleza pública.

- Desarrollará de manera principal su objeto social en el campo de la Litografía, marquillas y la publicidad en general, la estampación y elaboración de todo tipo de prendas, la fabricación y comercialización de productos y muebles para oficina también la comercialización de papelería en general ,la encuadernación y empaste de libros, elaboración de de toda clase de bolsas empaques de todo tipo de materiales señalización elaboración de páginas web y multimedia comercialización de diferentes productos en general, así, como diseño de planes mercadeo y de venta de otros productos. La Asesoría en comunicaciones, plan de medios relaciones públicas además Prestación de servicio como agencia de publicidad, tales como: diseño y producción de piezas publicitarias, la elaboración pautas publicitarias, activación marca, mercadeo y construcción de marca, también las actividades que conciernen operador logístico en toda magnitud de desarrollar sus actividades y campos de acción, como La organización de eventos tales como: fiestas empresariales, ferias, eventos de ciudad, eventos de moda, lanzamientos de marca y aniversarios, congresos, fiestas temáticas, convenciones, seminarios, convocatorias de tele mercadeo, eventos de ferias, envió de emails masivo, entrega de invitaciones, call center, vacaciones recreativas. Así, también podrá realizar dentro de sus actividades corno

- Alquiler de inmobiliario, Montajes para todo tipo de eventos los cuales contaran con sonido profesional, luces, minitecas, carpas, ambientación de espacios, tarimas, pasarelas, techos, diseños de espacios interiores y comerciales

- Arrendamiento de Suministro de tecnología tales como computadores, tablets, vídeo Beam, pantallas de proyección, traductores, sonido y todo lo relacionado con ayudas audiovisuales

- Asesoría de Protocolo para ceremonias, eventos políticos y temático; contratación de personal para protocolo y logística, los cuales prestarán servicio de volanteo, distribución de material, promotores, degustaciones, protocolo, asesores de marca y animadores.

- Asesoría de Protocolo para ceremonias, eventos políticos y temático; contratación de personal para protocolo y logística, los cuales prestarán servicio de volanteo, distribución de material, promotores, degustaciones, protocolo, asesores de marca y animadores.

- Comunicación digital, desarrollo de modelos estratégicos de comunicación y comunicación interna

- El desarrollo de productos por medio de la comunicación, como impresos, proyectos audiovisuales, electrónicos, digitales y servicios publicitarios en general con respecto a televisión, prensa y web

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

- Servicio de transporte aéreo tales como: Venta de tiquetes, planes turísticos, viajes temáticos y excursiones

- Realizar actividades de investigación de nuevos productos relacionados con artes litográficas

- Elaboración de de toda clase de bolsas y empaques de todo tipo de materiales

- La encuadernación y empaste de libros

- Toda clase Impresión litografía, marquillas y la publicidad en general

- Estampación y elaboración de todo tipo de prendas

- Elaboración de material promocional

- Realizar nuevos productos para desarrollar imágenes y marcas corporativas

- Realizara importaciones y exportaciones de materias primas para la desarrollo de productos relacionados con la impresión de imágenes y artes litográficas

- Podrá importar, alquilar Comercializar Equipos y maquinaria para fabricación y elaboración de productos en la impresión y la litografía en general

- La comercialización de papelería en general

- Comercialización e importación de Equipos tecnológicos

- Realizar actividades fabricación y comercialización concernientes al posicionamiento de la marca propia de sus productos

- Dotación de uniformes empresariales y deportivos

- La fabricación y comercialización de productos y muebles para oficina

- Exportación e importación de papelería, útiles escolares y de oficina

- Elaboración de material didáctico y educativo

- prestara servicios para terceros en cuanto manejo y acondicionamiento productos así, como la producción, maquila y empaque en todo los campos

- Señalización elaboración de páginas web y multimedia comercialización de diferentes productos en general

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

- prestar servicios de elaboración de encuestas y tabulación de información así, también marketing electrónico

- Servicio de Catering, en el cual se incluirá todo tipo de refrigerios, almuerzo, cena, cocteles, pasabocas, hidratación y todo lo relacionado con este.

- Presentación de todo tipo de actividades artísticas y culturales en el marco de eventos tanto públicos como privados

- Servicio de transporte terrestre tales como: empresarial, logístico, escolar, de carga, pedagógica y ocasional

- Podrá comercializar y representar a entidades y marcas extranjeras

- Comercializar productos y materiales para todos Los sectores de la economía y como para los de la industria

- Contratación de servicios de personas jurídicas y naturales, nacional e internacional.

- Pagos a terceros por la contratación de todo tipo de servicios y reintegro de dinero.

- Realizar obras civiles y construcciones de carácter comercial o de vivienda familiar

- Diseño de planes de mercadeo y de venta de otros productos.

En desarrollo de su objeto podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos, civiles, mercantiles, laborales o administrativos, que fueren convenientes o necesarios para el perfecto cumplimiento de sus actividades y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Invertir con carácter

Permanente o transitorio en bienes raíces y en toda clase de títulos valores tales como: bonos, letras, pagares y demás papeles de crédito. Podrá dar y recibir crédito de cualquier clase otorgando y recibiendo garantías reales o personales. De igual modo podrá formar parte de otras sociedades, adquirir y enajenar bienes inmuebles, lo mismo que muebles; dar en hipoteca los primeros y constituir prendas sobre los segundos; representar casas nacionales o extranjeras cuyos objetos sociales sean afines con el de la sociedad; Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujo e insignias lo mismo que la consecución de registros de marcas, patentes y privilegios a cualquier título. Así mismo podrá comprar, vender, arrendar o importar equipos para desarrollar adecuadamente su objeto social, y, en general, podrá ocuparse de cualquier negociación relacionada con la actividad económica arriba indicada.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

También podrá prestar el servicio de representación, de agencia comercial o de mandato, en especial de compañías extranjeras que quieran prestar servicios de consultoría y asesoría en Colombia, así como explotar franquicias inherentes a los mismos servicios descritos en su objeto social. Podrá participar en sociedades extranjeras y recibir capital de estas en el desarrollo de alianzas estratégicas y obtener contratos de representación de otras marcas y de empresas relacionadas con el giro ordinario de su actividad.

En desarrollo de lo anterior, podrá:

1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, fijos o movibles, desarrollar sus propias líneas de servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permiten obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de so negocios sociales.

5. Prestar los servicios propios de su objeto social con sus empleados o subcontratar personal bajo cualquiera otra modalidad, como out sourcing, free lance, contratos de prestación de servicios, comisiones, agentes, representación o cualquiera otra aceptada legalmente.

6. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Suministro, Alianzas Estratégicas, joint Ventores, Out Sourcing, Consorcios, Uniones Temporales y Maquila, entre otros, así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES, ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General, está la de:

Autorizar al Gerente para que realice actos o contratos de cualquier naturaleza cuya cuantía supere la limitación establecida en estos mismos estatutos. Si los actos que realiza el Gerente son sobre un objeto similar y entre unas mismas partes, tales montos se sumaran para efectos

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$50.000.000,00	5.000	$10.000,00
SUSCRITO	$6.000.000,00	600	$10.000,00
PAGADO	$6.000.000,00	600	$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE:

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la Sociedad. El Gerente tendrá un (1) suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal.

SUPLENTES:

En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la Sociedad, este será reemplazado por un (1) suplente, denominado Representante Legal Suplente y en ausencia de este.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE	JUAN ESTEBAN TORO PARRA	1.036.926.268

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

LEGAL	DESIGNACION	
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JANETH MUÑOZ	43.519.760
SUPLENTE	ALVAREZ	
	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 19 de enero de 2017, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de enero de 2017, en el libro 9, bajo el número 1184

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE:

El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.

2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.

3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad, Con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

6. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.

7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

8. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

políticas.

9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados a la Asamblea General de Accionistas.

LIMITACIÓN: Para poder realizar aquellos actos que implican obligaciones económicas a la sociedad cuyo monto sea igual o superior a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá contar con autorización por parte de la asamblea general de accionistas.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: GLOBAL CREATIVO & COMUNICACIONES
Matrícula número: 21-626092-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 26/03/2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 74 52 55 Int 1905
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

1811: Actividades de impresión
2599: Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
3210: Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CddlklTlwsbklBjh

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS